

rias por cobradores especiales: préstamos, dones, nuevas adquisiciones, usuras, delitos, manos muertas, multas, etc. Para debatir el otorgamiento de subsidios, con los sínodos eclesiásticos, y las asambleas de nobles y burgueses; para agitar la opinión pública y plebiscitar en su política, Felipe *el Hermoso* y sus hijos prefirieron siempre á sus clérigos y caballeros familiares que á los representantes sedentarios de las senescalías y bailías. Hemos visto á los agentes del rey derramarse sobre Francia entera para recoger adhesiones al futuro concilio contra Bonifacio, para hacer presa en los bienes de los judíos, para negociar impuestos y para obtener la disolución de las ligas de 1314. Se cuentan por millares las comisiones expedidas por Felipe *el Hermoso* y sus hijos. Llegaron á expedirse tantas que acabaron por confundirse. Los últimos Capetos directos tomaron muchas veces el partido de revocarlas todas á la vez: «Hemos revocado, escribe Felipe *el Magnánimo*, el 27 de octubre de 1319, al senescal de Rodez, todos los comisarios instituidos por Nos y por nuestros predecesores, excepto los diputados para los diezmos y las anatas y los designados por nuestra corte para entender en los litigios; les hemos ordenado que comparecieran en París ante los encargados de nuestras cuentas; no han obedecido. Los suspendemos. Si se obstinan, apoderaos de lo que poseen. Y enviadnos la lista de todos los comisarios que han ejercido en vuestra jurisdicción desde hace diez años...»

Los más considerables de entre los comisarios viajeros eran indudablemente los que, á mediados del siglo XIII, llevaron el título sencillo de «informadores», y más tarde el de «informadores-reformadores» y de «reformadores del país» (*reformatores patriæ generales, pro reformatione patriæ et correctione curialium deputati*).

Luis IX instituyó en 1247 los primeros «informadores» para aquietar sus escrúpulos de conciencia antes de ir á Egipto. Los «informadores» de 1247 recibieron orden de provocar y recoger en todos sitios las quejas de las poblaciones contra los oficiales reales, y de hacer restituir las multas injustamente percibidas, los bienes injustamente confiscados. En tiempos de Felipe III, los «informadores-reformadores» se habían convertido en un resorte del gobierno real: se informaban de los abusos, adjudicaban intereses, pronunciaban multas, redactaban ordenanzas de reforma. Nombrados «para corregir lo que tuviera que corregirse» (*corrígere quæ corrigenda*), eran, por así decirlo, los inspectores generales de la administración local, no solamente refrendarios, sino jueces, y con frecuencia jueces sin apelación.

Por mucho que se diga, la institución no cambió

te estaban encargados de ellas, y de los negocios que se les atribuían, miembros de los «parlamentos» de París. Práctica perjudicial, porque hubiera sido más sencillo escoger comisarios, en el país de las partes, por medio de listas encomendadas á la autoridad local, es decir, al baile; pero práctica agradable para los miembros del tribunal, porque se les pagaba «el transporte.» En vano una ordenanza intentó, en 1278, arrebatar á los miembros de la corte estas comisiones y los beneficios que de ellas resultaban, porque volvieron á concedérselas en 1296; al comenzar el siglo XIV, uno de los comisarios designados para cada información pertenecía siempre á la corte, y la ordenanza de 1320 se contentó con prohibir que el parlamento entregara á un maestro más informaciones de las que pudiera despachar hasta la sesión siguiente.

esencialmente de carácter á partir de Felipe *el Hermoso*. Los «informadores-reformadores» fueron creados en principio, entonces como antes, para la protección de los súbditos contra los funcionarios: «No podemos estar en todas partes, escribe Felipe *el Hermoso*, el 24 de octubre de 1302, al canciller de Bourges y á Pedro de Sainte-Croix, caballero; por esto enviamos á las provincias gentes que hagan justicia. Parece que nuestros oficiales, cambiando en ajeno los frutos de la justicia, han cometido exacciones, rapiñas, opresiones, violencias inauditas, en perjuicio de los ricos y de los pobres, del pueblo y de los nobles. Lo mismo han hecho los cobradores de subsidios y los encargados de abastecimientos militares (*provisores garnisionum exercituum nostrarum*). Informad, suspended á los culpables, haced cesar los agravios...» Hugó de la Celle, caballero, fué enviado, el 7 de julio de 1309, á Poitou, donde permaneció cuatro años, para terminar sumariamente los «ataques á mano armada y asesinatos que desolaban el país y las usurpaciones de los oficiales del rey (1).» Pero lo cierto es que la institución se corrompió. Los sucesores de San Luis emplearon con frecuencia sus «reformadores» en muy diferente cosa que enderezar tuertos; les emplearon, como á todos sus otros comisarios viajeros, en devolver á la mano del rey los derechos del dominio y las tierras enajenadas, en buscar á las corporaciones religiosas que habían comprado propiedades sin pagar al rey la amortización debida, en tratar con los contribuyentes «sobre contribuciones extraordinarias,» etc. Felipe *el Magnánimo* escribe, el 14 de agosto de 1319, al obispo de Laón y al conde de Forez, reformadores generales en Langüedoc: «Hemos ordenado cobrar el subsidio que los nobles y las comunidades del Langüedoc nos han prometido, como sabéis; he aquí las cartas que dirigimos á los senescales sobre este punto; vosotros, que conocéis el país y las gentes del país, reflexionad sobre los medios de proceder á la percepción, con el menor escándalo posible; hablad de esto á nuestros senescales y á nuestros oficiales...»

En una palabra, los «informadores» habían sido establecidos por San Luis para proteger á los súbditos y nada más; los «reformadores» del siglo XIV se utilizaron sólo para servir al príncipe; por lo demás, así á fines del siglo XIII como á principios del siglo XIV, se lamentó la venalidad y extorsiones de los propios sedicentes «reformadores.» Y sin embargo, los aliados de 1314 reclamaban todavía «informaciones de reforma» como un remedio á sus males.

La literatura del siglo XIII está llena de protestas ve-

(1) En una carta del 6 de marzo de 1303, el rey confiesa, en estos términos, que los comisarios de reforma no eran muy eficaces en el arreglo de los abusos administrativos: «A fin de impedir que los súbditos denuncien sus crímenes, nuestros oficiales afirman que si son suspendidos, serán muy pronto reinstalados; dicen que nada se ha logrado con las últimas informaciones y que nada se logrará tampoco con ésta. Unos amenazan á los que se quejan; otros tienen maña para obtener de nuestros parientes y familiares cartas que sirven de antifaz á sus delitos; otros, que tienen enormidades sobre la conciencia, compran á poco precio el silencio de sus víctimas... Aplicad á nuestro fisco lo que hubieren recibido dichos oficiales con desprecio de la justicia...» La inutilidad de los procedimientos solemnes de los «reformadores» se ve claramente por el mero hecho de que todas las ordenanzas de reformas se parecían: en vano se corregían; los mismos abusos renacían sin cesar.

hementes contra la conducta de los senescales, bailes y su séquito. «Es fácil, decía fray Nicolás de Biard, el predicador popular, encontrar buenos obreros, albañiles, forjadores, etc., y aun buenos clérigos, pero no buenos hombres de justicia; hay pocos que amen la justicia.» Y decía además: «Como el lobo se dispone para arrebatar los corderos y llevarlos á sus cachorros, así los bedeles, los prebostes y las gentes de esta especie espían la ocasión de arrebatar lo que no les pertenece.» Los funcionarios, grandes y pequeños, sedentarios y viajeros, son tiranos y ladrones; tal es el resumen de las requisitorias del tiempo.

En apoyo de estas quejas vienen las denuncias recibidas por los informadores y reformadores desde 1247. En los procesos verbales de la gran información de 1247-48, que fué general, abundan los trazos de costumbres (1). He aquí algunos extractos.

Los informadores de 1247 vieron comparecer ante ellos una turba de personas, sobre todo de pobres gentes, que produjeron recriminaciones contra los oficiales del rey, especialmente contra los bajos oficiales, en su mayor parte destituidos, lo que explica la libertad de lenguaje. La mayor parte de estas recriminaciones son pueriles: ¿qué acontecería en nuestros días si un gobierno escrupuloso invitara solemnemente al público á deponer todos los motivos de queja que pudiera tener contra los guardias campestres, los municipales, etc.? Por esto Godofredo de Jai, de la parroquia de Beaumont-lez-Tours, se quejó de que veinte años antes Felipe Couraut, castellano de Tours, le confiscara un tablón que él, Godofredo, había comprado para hacer una prensa, bajo pretexto de que el vendedor no tenía derecho á vendérselo. Godofredo de Blois, antes criado de Felipe Couraut, fué despedido por haber mantenido relaciones con una sirvienta. «Y no era de mí, dijo á los informadores, de quien estaba embarazada.» Al lado de la criada despedida que reclama una indemnización, aparece el maestro de escuela, que no ha sido pagado; maese Bartolomé, rector de las escuelas de Tours, reclama á un sargento del rey ocho sueldos torneses, que le debe, desde hace tres años, por la pensión de su hijo durante un año. Guillermo Martín, de Roullens, se queja del baile de Belvéze: ha prestado á este baile un jubón que le ha vuelto á pedir dos ó tres veces; el baile nunca se lo ha devuelto; es más, un día, en la plaza del mercado de Limoux, el citado baile, exasperado por las reclamaciones del dicho Guillermo, le asestó «un bofetón perfectamente capaz de dislocarle la mandíbula,» pero no le devolvió el jubón. Margarita la Ginplière, de la parroquia de San Pablo de Poitiers, dijo que el difunto Juan de Galardón, preboste del rey en Poitiers, le había hecho pagar indebidamente, hacía ocho años, 16 sueldos, porque habiendo encontrado á su marido en compañía de una mujer, llenó de denuestos á la misma. Isabel la Brete, de la misma parroquia, declara que Juan de Galardón le robó igualmente quince sueldos torne-

(1) El tomo XXIV de los *Historiens de la France* (en prensa; hemos consultado las pruebas) contiene procesos verbales de información en las provincias de Normandía, Anjou, Maine, Turena, Poitou, Saintonge; en las diócesis de Arras, Boulogne, Laón y Reims, y en las senescalías de Carcasona y de Beaucaire. Consúltese la *Histoire générale de Languedoc*, tomo VII, págs. 467 y siguientes.

ses, so pretexto de que era la concubina de un clérigo, cosa que no era cierta. Un hombre encarcelado por Juan de Galardón por haber pegado á su mujer—le había pegado, es verdad, pero no «enormemente»—tuvo que pagar cinco sueldos, que reclama. Un carnicero de Montierneuf se vió forzado á pagar una multa, porque algunos «envidiosos» le habían acusado de exponer viandas pasadas en la tabla del rey. La abadesa de Sainte-Croix entregó 17 libras á Juan de Galardón para que hiciera legitimar sus cartas con el sello del rey; el preboste no desempeñó la comisión y se guardó el dinero.

Historias de este género, que son de todos los tiem-



Sello de Raimundo de Mont-Dragón

pos y de todos los países, se consignaron á centenares en las informaciones de 1247.

Pero las hay más características. Guillermo Paien, clérigo, vió arrebatados todos sus muebles, porque se le acusaba de haber sido de aquellos que saquearon el tesoro del obispo; fué torturado y quedó mutilado.—En Langlade, de la diócesis de Nimes, un baile del rey, Pedro de Auvernia, había cogido manía á un cierto Durando, habitante del lugar; no se dió vejación que no le hiciera sufrir, tanto que Durando resolvió un día emigrar. Marchábase, cuando encontró al baile, que le amenazó, y le dijo: «Me voy, porque no me dejáis tranquilo.» Y entonces el baile: «Sería necesario llenaros la boca de estiércol á ti y á tu hermano, para que no respirarais más que por abajo.» Durando, vergonzosamente, respondió: «Vos sois maestro y dueño, como señor y baile de este lugar.» En seguida Pedro de Auvernia puso en práctica su amenaza: llenó de excrementos la boca de Durando, que se ahogaba. Mientras tanto las gentes del país se reunieron, y como Durando les mostrara con gestos su triste suerte: «¿Necesitas más?» preguntó el baile; y luego, volviéndose al hermano de Durando: «¿Quieres que te haga otro tanto?» El hermano no respondió.—Un cierto Raimundo pleiteaba en Nimes contra una mujer, y creía que Pedro Roux, juez real, daba consejos á esta mujer, porque le habían dicho que tenían con frecuencia conferencias secretas. Un día les encontró juntos, y «buena y amistosamente» le dijo: «Monseñor Pedro, no está bien que habléis con mi parte contraria.» El juez dijo á su escribano:

«Escribid que este hombre ha injuriado á un juez del rey;» y prometió á Raimundo que lo «pagaría caro.»—Un preboste de Laón, pensando que se había hecho adjudicatario del prebostazgo á un precio excesivo, comunicó sus preocupaciones al alcalde del municipio de Crepi, suplicándole que le «ayudara.» Después de haber deliberado, las gentes de Crepi se decidieron á entregarle veinte libras parisis por año, durante seis años, «temiendo que el dicho preboste no les vejara de otras maneras si se negaban á ayudarlo.»

Raramente se hace cuestión, en las informaciones de 1247, de los funcionarios de primer rango. Sin embargo, la dama de Alais cuenta que había obtenido de



Traje de una princesa. (Miniatura del siglo XIII.)

la corte del rey cartas ordenando á Pedro de Athis, senescal de Beaucaire, que abriese una información sobre los derechos de los señores de Alais; pero Pedro de Athis no hizo caso y continuó sus exacciones.—La comunidad de Rouján presentó reclamación ante el rey á propósito de un aumento de impuestos ordenado por el senescal Guillermo de Ormes, y este senescal dijo á los prohombres de Rouján que los encarcelaría si mantenían su apelación, y siguió robándoles el dinero.—Un sacerdote de Poitiers había recibido de Roma orden de invitar á Godofredo Païen, senescal de Poitou, á prestar á la Iglesia el apoyo del brazo secular contra los excomulgados que se obstinaban: «No quiero mezclarle,» respondió el senescal. Pero esta negativa merecía la excomunión, y el sacerdote no vaciló en fulminarla en la sesión misma. También en la sesión misma el senescal le hizo maltratar por un sargento, y luego envió á su casa seis comisionados de apremios (*comes-tors*). Esta excomunión costó cara al pobre sacerdote de Poitiers.

Mil anécdotas del mismo género podrían sacarse de las informaciones contemporáneas de los últimos Capetos directos. Es preciso guardarse de sacar conclusiones demasiado generales de todos estos casos particulares, por numerosos que sean; los elementos de una estadística faltan evidentemente. Pero ¿cómo no había

de desarrollarse hasta el exceso el instinto autoritario en hombres poco cultivados, reclutados sin garantía, investidos de poderes ilimitados y casi seguros de la impunidad? Estaban casi seguros de la impunidad, porque los más culpables de entre ellos, convencidos de enormidades oficialmente, obtenían casi siempre, después de haber sido destituidos, cartas de remisión, y aun lo que hoy día se llaman «compensaciones» en estilo administrativo: tan poderoso era ya el espíritu de cuerpo.

La acción secular de estos millares de oscuros tiranuelos, más que la voluntad reflexiva del gobierno central, acabó en Francia, á partir del siglo XIII, todo lo que se oponía á la arbitrario ó rompía la uniformidad.

CAPITULO II

LA SOCIEDAD FRANCESA EN EL SIGLO XIII

I. El libro de Guillermo Le Maire.—II. *Jehan et Blonde*.
III. *Bauduïn de Sebourg*.—IV. Los *Fabliaux*

El cuadro que hemos trazado (1) de la sociedad francesa en tiempos de Felipe Augusto, vale por todo el siglo XIII. En efecto, la organización social no cambió notablemente de 1200 á 1300. Los historiadores de las organizaciones sociales en Francia, como los de la «civilización» en la Edad media, abrazan con razón la segunda mitad del XII con el XIII y los primeros años del siglo XIV, que desde este punto de vista forman un período y un conjunto indivisibles.

No volveremos á hablar de las instituciones sociales; en cuanto á las costumbres, ¿podemos dar brevemente una idea exacta y precisa? Suponed que se trata de describir las costumbres del tiempo en que vivimos: las conocemos directamente, pero ¿qué apuro si se nos invitara á delinear sus principales trazos! Otras dificultades deben agregarse cuando se trata de describir las costumbres del siglo XIII. Los que más tarde intentarán hacerse cargo de nuestras costumbres, tendrán que consultar nuestros libros y periódicos, novelas, comedias, caricaturas, relatos judiciales y documentos gráficos de toda especie. Con recursos análogos—salvas las diferencias—se puede hoy día dar una idea de la vida privada y de los sentimientos de los hombres del siglo XIII. Pero son necesarias las precauciones más minuciosas para evitar errores de interpretación. La mayor parte de los textos literarios, que forman la fuente principal, están sujetos á error. No todos son originales; sería absurdo emplear, para describir la sociedad francesa del siglo XIII, relatos inspirados en la tradición de los siglos precedentes, aunque de autores contemporáneos de Luis IX y Felipe el Hermoso. Los mismos originales deben sujetarse á la crítica, porque en algunas novelas, y aun en la literatura clerical del siglo XIII, las mujeres de más alto rango mantienen, sin rubor, conversaciones muy libres, y no es legítimo concluir que las mujeres del siglo XIII no tuviesen educación. Es preciso discernir las representaciones sinceras de la verdad, las exageraciones, los caprichos, los cargos y las idealizaciones convencionales. Estas dificultades, agravadas con muchas otras (2), son

(1) Véase págs. 137 y siguientes.

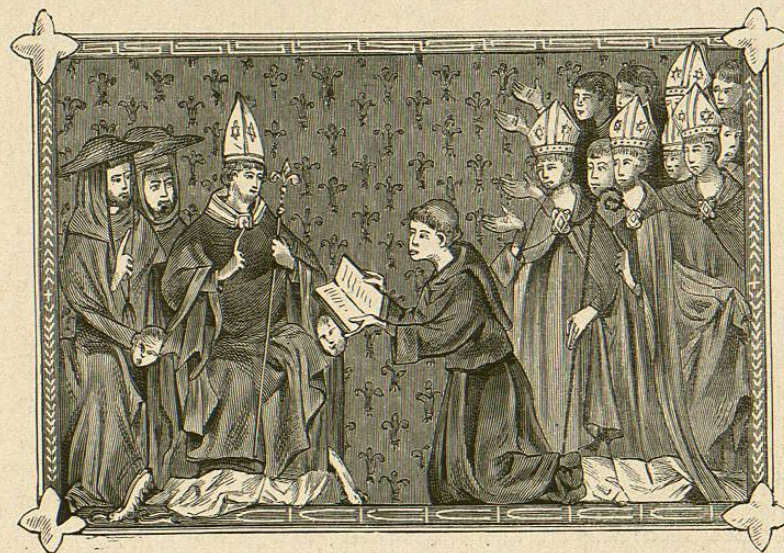
(2) Véase lo que hemos dicho de esto en la *Revue historique*, LXIII, 1897, págs. 241 y siguientes.

tales, que la historia de la sociedad, concebida como historia de la vida privada, de las costumbres, creencias, usos y sentimientos de Francia en el siglo XIII, no se ha escrito nunca (1).

En el estado actual de la ciencia, y dada la semejanza de las fuentes de la segunda mitad del siglo XII, del XIII y de los primeros años del XIV, el mejor procedimiento será poner á la vista algunos documentos originales, verdaderamente característicos y fechados con precisión. A falta del conocimiento sintético é integral de la sociedad contemporánea de San Luis y de Felipe el Hermoso (que nadie ha tenido ni tendrá nunca), el lector recibirá así algunas impresiones directas.

En cuanto á las informaciones judiciales, administrativas y de canonización, que contienen procesos verbales de interrogatorios y conversaciones, son la vida misma anotada y fijada. Pero la información para la canonización de Luis IX, las piezas de los grandes procesos criminales de los primeros años del siglo XIV, y los cuadernos de los informadores de 1247, nos han proporcionado ya escenas y retratos: basta con recordar aquí lo dicho de Luis IX y su cohorte, de Bonifacio y los templarios, de Bernardo Saisset, de Bernardo Delicieux, de Guichard de Toyes, etc. (3).

Hemos escogido cuatro documentos de primer orden: el libro de Guillermo Le Maire, que es el memorial



Sumario para la beatificación de Luis IX. (De un manuscrito de la Biblioteca Nacional, París.)

Esto dicho, comienza el embarazo de la elección. Por motivos diferentes no haremos uso de dos clases de documentos que se cuentan entre los más preciosos: sermones é informaciones judiciales.

Existen muchos centenares de sermones predicados al pueblo en las iglesias de París á fines del siglo XIII. Son en su mayor parte ricos en comparaciones, en alusiones á los sucesos del día y en detalles familiares. Pero los moralistas de profesión exageran y generalizan fácilmente los vicios y desdichas de su tiempo: no temen los lugares comunes. Los del siglo XIII tenían además pasiones que autorizan á sospechar, con frecuencia, de su testimonio; la malquerencia declarada del clero secular contra el regular, y viceversa, impide, por ejemplo, prestar fe á las diatribas vehementes de los prelados contra los monjes y de los monjes contra los prelados. La imagen que resulta de la yuxtaposición de los pequeños trazos recogidos en los sermones y en las colecciones de anécdotas (*exempla*) para uso de los predicadores, es incompleta, trivial, y en ciertos aspectos demasiado recargada y artificialmente coloreada. Los sermones, en nuestro concepto, sirven sólo para confirmar lo que se sabe ya por otras fuentes (2).

(1) Los mejores ensayos son los de A. Schultz, *Das höfische Leben zur Zeit der Minnesinger*, dos volúmenes, 1889, y el de L. Gautier, *La Chevalerie*, 1884.

(2) Ha sido trazado un cuadro bastante bueno de la sociedad francesa en el siglo XIII, según los sermones, por A. Lecoy de la Marche, *La Chaire française au XIII siècle*, 1886. Pero B. Hau-

de un obispo bajo el reinado de Felipe el Hermoso, espejo excelente de costumbres clericales (4); la novela *Jehan et Blonde*, espejo de las costumbres cortes de la pequeña nobleza de la Isla de Francia, al declinar el siglo XIII (5); la novela de *Bauduïn de Sebourg*, cuyo autor es un representante típico de la generación que vió la aurora del siglo XIV (6); la colección de los *fabliaux*, que refleja fielmente las escenas familiares de la vida de las calles y los campos (7).

rean ha publicado desde 1886 muchos textos nuevos en la *Histoire littéraire*, en sus *Notices et extraits de quelques manuscrits latins de la Bibliothèque nationale* y en el *Journal des Savants*. Consúltese más adelante.

(3) Libro primero, capítulo II; libro II, capítulos III y IV; libro III, capítulo primero.

(4) Publicado en las *Mélanges historiques* (tomo II) de la *Collection de documents inédits*; consúltese *Histoire littéraire*, XXXI, pág. 75.—Tan instructivo como el libro de Guillermo Le Maire es para la historia de las costumbres clericales el registro de las visitas pastorales de Eudo Rigaud, arzobispo de Ruán, á mediados del siglo XIII, que ha sido muy bien analizado por L. Delisle en la *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 1846.

(5) Publicada por H. Suchier para la Sociedad de antiguos textos: *Œuvres poétiques de Philippe de Beaumanoir* (tomo II, 1884). Compárese el análisis del encantador *Roman du Châtelain de Couci*, que es también una novela de observación, en la *Histoire littéraire*, tomo XXVIII, pág. 355.

(6) Publicada por L. Bœca en 1841. Consúltese L. Gautier, *Bibliographie des chansons de geste*, 1887, página 64, y *Zeitschrift für deutsche Philologie*, tomo XXVII, páginas 14-27.

(7) J. Bedier, *Les Fabliaux*, 1893. Consúltese *Revue Bleue*, agosto y septiembre de 1891.